

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39057 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se aprueba la delegación de competencias en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 28 de junio de 2018, ha acordado ampliar la delegación contenida en el apartado 2 de la Resolución del mismo órgano de 17 de septiembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 258, de fecha 28 de octubre de 2015, y en el Boletín Oficial de Gipuzkoa n.º 200, de fecha 20 de octubre de 2015, para la incoación y tramitación de los expedientes sancionadores por faltas muy graves, reservando al Consejo de Administración la resolución de dichos expedientes,

La presente delegación no será de aplicación a los expedientes disciplinarios que se encuentren en tramitación.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Pasaia, 13 de julio de 2018.- El Presidente, Félix Garciandía Tellería.

ID: A180048446-1